



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Reparación de fuga en la red de agua potable que realiza la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
Es el servicio que se brinda a todos los habitantes del municipio de Ixtlahuaca cuando reportan una fuga en la red de agua potable pública.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	No Aplica.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista una fuga en la red de agua potable.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio está sujeto a inspección o verificación ya que es necesario verificar que la fuga sea en la red general.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Reporte vía telefónica. Información sobre el lugar donde se encuentra la fuga. 	Si	0	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca y Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
	Si	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> Reporte vía telefónica. Información sobre el lugar donde se encuentra la fuga. 	Si	0	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca y Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
	Si	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Reporte vía telefónica. Información sobre el lugar donde se encuentra la fuga. 	Si	0	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca y Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
	Si	0						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se realiza el reporte mediante llamada telefónica a la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana. 2. El personal realiza la inspección para verificar que la fuga de agua sea de la red general de agua potable. 3. Se procede con la realización del servicio.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El servicio se realizará cuando la ciudadanía realice un reporte de fuga en la red de agua potable.							
APLICACIÓN DE LA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

Handwritten signature and scribbles on the right side of the form.



AFIRMATIVA PICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------

Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana	Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana
---	---

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Gabriel Velázquez Vieyra
----------------------------	-----------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
------------	--------	------------------	------------------	-----

COLONIA:	San Pedro la Cabecera	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca
----------	-----------------------	------------	------------

C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
-------	-------	-----------------------------	--

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	2832099	No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica
----------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica
-----------------------------------	-----------

DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
------------	--------	-----------	------------------	-----------

COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
----------	-----------	------------	-----------

C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
-------	-----------	-----------------------------	-----------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
-------------------------	-----------

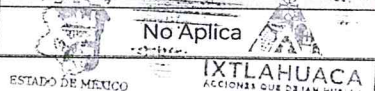
INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La fuga de agua es reparada en cuanto se hace el reporte?
RESPUESTA:	Sí, ya que no se puede estar tirando el vital líquido.

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para reportar una fuga de agua tengo que dejar mis datos personales?
RESPUESTA:	No, solo si tiene que proporcione la dirección de donde se localiza la fuga de agua.

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio?
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS



ELABORÓ:

C. CARMINA GALÁN NAVA

VISTO BUENO:

C. GABRIEL VELÁZQUEZ VIEYRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15/03/2024.